



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2022-MDM

Mollebaya, 08 de febrero del 2022.

VISTO:

El Proveído 365-2022-GM-MDM de fecha 08 de febrero del 2022, el Informe N° 014-2022-MMZJ/UDSYE/MDM, sobre designación de responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 84, numeral 2.3) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, el numeral 3.1 del artículo 84 de la Ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño, si mismo, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado en la fecha 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, con Informe N° 014-2022-MMZJ/UDSYE/MDM, de la encargada de la jefatura de la Unidad de Desarrollo Social y Económico, da cuenta a Gerencia Municipal que es necesaria la designación de responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, a fin de dar cumplimiento a las actividades en pro del cumplimiento de la Meta 4, ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA;

Que, con Proveído N° 365-2022-GM-MDM, Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a Secretaria General a fin que se emita la Resolución de Designación a favor de la abogada MAGDA MARINA ZEGARRA JANAMPA;

Que, es necesario encargar al responsable del Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas, así como la debida prestación de los servicios a su cargo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, sus normas complementarias y conexas, en uso de sus facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Abogada MAGDA MARINA ZEGARRA JANAMPA, como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre del 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2022-MDM

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MDM, en la cual se designó a la señora SANDRA LEONOR QUEQUEZNA LAJO, como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Desarrollo Social y Económico y a las demás Unidades Orgánicas de la entidad, el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – EXHORTAMOS a la responsable designada en el artículo primero, conducir, coordinar y cumplir las responsabilidades propias del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución a la persona designada en el artículo primero así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
C.P.C. Jaime Torres Ramos
ALCALDE